

ACTA N° 02

ACTA DE EVALUACION DE CRITERIOS Y REQUISITOS DEL CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD

En la ciudad de Huancavelica, a las 10:30 am del día 08 de agosto de 2026, en la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, ubicado en Jr. 8 de octubre S/N Urbanización Chanquilcocha - Barrio de Yananaco, se reunieron los miembros de la **COMISION DE PROCESO DE ASCENSO DE CONCURSO INTERNO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TECNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCATELICA**, conformado mediante Resolución Directoral Regional N° 1123-2026/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 31 de agosto de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2026-SA, que aprueba **"Lineamientos para el Ascenso de Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales"**. la comisión está conformada por las siguientes personas:

Miembros Titulares	Miembros Alternos
Presidente: • Obst. Hugo Luis YAURI JULCARIMA. Director Adjunto - DIRESA/HVCA Secretario Técnico/a: • Lic. Adm. Aurora ENRIQUEZ DE LA CRUZ Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos. Miembros: • Abog. Ciro Gabriel YARUPAYTAN PERALTA Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. • CPC. Nancy Gladys ASTETE LUNA Directora de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización.	• Ing. Saul MUCHA CARLOS Director Ejecutivo de Salud Ambiental. • Abog. Melquiades MOLINA SEDANO Supervisor Administrativo Oficina de Administración de Recursos Humanos. • Abog. Eugenio Ubaldo VADILLO FLORESO Equipo Técnico Oficina de Asesoría Jurídica. • Bach. Rosa Elizabeth VILCAPOMA BUSTAMANTE. Equipo Técnico Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización.

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma del Proceso de Ascenso Asistencial 2026 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, y de conformidad al módulo de inscripción se tiene dos postulantes registrado, siendo los siguientes:

1. Lic. Enf. DIEGO CURASMA NORMA
2. Lic. FERNANDEZ NOLAZCO SONIA ISABEL

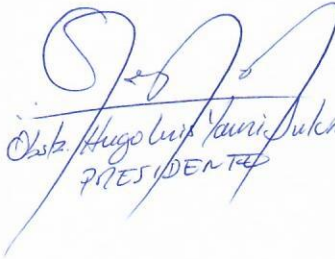
Acto seguido los miembros de la Comisión del Proceso de Ascenso Asistencial 2026, proceden a la evaluación de criterios y requisitos, señalados en los **"Lineamientos para el proceso de ascenso mediante concurso interno de los profesionales de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en el marco de la Centésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026"** aprobado, mediante Decreto Supremo N° 012-2026-SA, cuyo resultado es el siguiente:

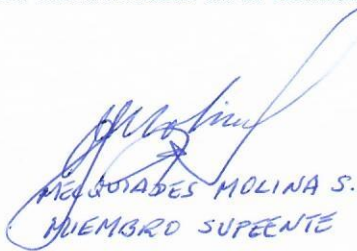
N°	Apellidos y Nombres	DN. N°	Profesión	Nivel Actual	Nivel al que postula	CONDICION
1	DIEGO CURASMA NORMA	41234722	Enfermera	ENF -11	ENF -12	NO APTO
2	FERNANDEZ NOLAZCO SONIA ISABEL	07726136	Nutricionista	OPS-VII	OPS-VIII	APTO

NOTA: Condiciones para acceder al ascenso:

- a). Tener la condición de personal de la salud nombrado en las entidades señaladas en el sub numeral 3.1.1 del numeral 3.1 del artículo 3 de los Lineamientos.
- b). El profesional de la salud debe cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019- 83-PCM, así como lo señalado en las normas especiales de carrera profesional, según corresponda.
- c). El personal técnico y auxiliar asistencial de la salud, debe cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-SA.
- d). Cumplir con los requisitos establecidos en los Lineamientos y presentar los formatos contenidos en los Anexos N°s 1 y 2 de los presentes Lineamientos, con los datos completos y debidamente suscritos, de acuerdo al cronograma que establezca la comisión central.

Siendo las 12:20 pm del día 08 de agosto del año en curso se culminó con la presente Acta, suscribiendo en señal de Conformidad los miembros de la Comisión de Ascenso Asistencial.


Hugo Luis Tani Pukarimo
PRESIDENTE


MERCEDES MOLINA S.
MIEMBRO SUPLENTE


CPC Nency 6. Astete Juca
Miembro


CIRIO G. YAGUPAITAN P.
MIEMBRO TITULAR